



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 06/2025

DISPONIENDO LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS

N° 02/2025

Departamento Ejecutivo, 14 de Enero de 2025.-

VISTO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal disponer el llamado a Concurso de Precios para la adquisición de materiales de construcción, consistente en 50 unidades de hierro nervado del 8, 50 unidades de hierro nervado del 6, 50 unidades de hierro nervado del 4,2 y 50 unidades de malla sima de 15x25x5 de 2.4 x 6 metros, con destino a tareas generales y de bacheo en diferentes calles de la ciudad, solicitados por el Departamento Obras y Servicios Públicos, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, modificada parcialmente por Leyes 10.082 y 10.355, Ordenanza N° 284/88, sus modificatorias y decretos reglamentarios, y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto es preciso proceder al llamado a Concurso de Precios N° 02/2025.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Dispóngase, por intermedio de la Oficina de Compras y Suministros, el llamado a Concurso de Precios N° 02/2025 para la adquisición de materiales de construcción, consistente en 50 unidades de hierro nervado del 8, 50 unidades de hierro nervado del 6, 50 unidades de hierro nervado del 4,2 y 50 unidades de malla sima de 15x25x5 de 2.4 x 6 metros, con destino a tareas generales y de bacheo en diferentes calles de la ciudad, solicitados por el Departamento Obras y Servicios Públicos, conforme a disposiciones de la Ley 10.027, modificada parcialmente por Leyes 10.082 y 10.355, Ordenanza N° 284/88, sus modificatorias y decretos reglamentarios.-

ARTICULO 2º): Establécese que el acto de apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de Rosario del Tala, el día **24 de Enero de 2025**, o el hábil siguiente, si este resultare feriado o asueto, **a las 10:00 hs.-**



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-



MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal